

18 de junio 2015  
DGEEC-0295-2015

Señora

Miriam Masis Vega  
Departamento de Estudios e Investigación Educativa  
Dirección de Planificación Institucional,

Estimada señora:

En relación con la consulta Plan de Estudios de Especialidades Técnicas con base en el cual se desarrolla el “Proyecto Incubadoras de Empresas para proyectos productivos de Colegios Técnicos Profesionales”. A continuación se expone.

Las incubadoras de empresas son el componente final en el desarrollo de la cultura emprendedora que se desarrolla en la propuesta curricular de la Educación Técnica Profesional.

Responde al propósito y objetivo 2 de la Política Educativa: *Formar un recurso humano que contribuya con el aumento en los niveles de competitividad del país.*

En los Programas Estudio de la Educación Técnica Profesional, se incluye el componente transversal, en las 57 especialidades, la Sub-Área de Gestión Empresarial. *Con el fin de: promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan convertirse en auto o cogestionarios, de modo que se preparen para desempeñarse como empleados, o formar sus propias empresas.* (Programa de Estudios Especialidades Técnicas)

La propuesta pedagógica de educación basada en normas de competencia proporciona un enfoque holístico con respecto a la mediación pedagógica, que concibe el docente como un facilitador de la capacidad potencial de autorrealización de los alumnos y alumnas, abierto a nuevas formas de enseñanza u opciones educativas. Para crear habilidades operativas, sociales y de autogestión.

Estas habilidades se concretan en: Saber Hacer, Saber Ser, Saber Convivir, Saber Saber. De allí que la oferta curricular y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se consideran el desarrollo de proyectos, que tiene como fin la puesta en práctica de los saberes en construcción.

---

**“Educar para una nueva ciudadanía”**

**Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa**  
fax 2233-2852 y 2233-2821 central telefónica 2221-9107 ext. 4544 ext. 4545 ext. 4547  
Correo electrónico: [gestionycooperativas@mep.go.cr](mailto:gestionycooperativas@mep.go.cr)

Los proyectos fortalecen propuestas definidas como las siguientes:

**Labora:** Creación de empresas virtuales que permite conocer las áreas funcionales de una empresa, hacer intercambio de bienes y servicios entre empresas de la misma naturaleza. Se encuentra en forma explícita en los programas de Secretariado, Contabilidad e Informática.

**CODE:** Es una propuesta pedagógica para el aprendizaje de capacidades emprendedoras, presente en forma explícita en los programas de Educación Técnica aprobados por el Concejo Superior de Educación, después del 2012.

**Empresarios Juveniles:** se realiza en coordinación con la Fundación Junior Achievement, en 15 colegios. Se estimula a los estudiantes para diseñen un producto, se establezcan la gestión empresarial para comercializarlo. Se hace énfasis en las partes funcionales de las empresas y las responsabilidades asociadas. El final del proceso es un concurso para determinar la mejor de las empresas participantes.

**Cooperativa Escolar:** Se concibe como un espacio para que los estudiantes de primaria o secundaria, ponen en práctica los valores y principios en la empresa cooperativa. Se desarrollan todas las prácticas de la cooperativa, Asamblea, nombramiento de cuerpos administrativos, se nombre un Gerente que representa a los estudiantes. La Asamblea propone un plan de trabajo sobre el cual cada uno de los cuerpos administrativos tiene responsabilidades para la ejecución. La cooperativa es orientada por un docente, quien recibe capacitación para trabajar los valores y principios del cooperativismo en el centro educativo. La cooperativa gestiona un proyecto productivo y promueve el ahorro.

Los proyectos y prácticas curriculares mencionadas (Art. 26 REA) tienen como fin poner en práctica los conocimientos habilidades, destrezas de los estudiantes y en forma paralela el desarrollo de la cultura emprendedora. En concordancia con lo indicado en el decreto N° 38170-MEP artículo 90 inciso b *Impulsar el desarrollo de las capacidades para la formación de empresarios entre los estudiantes del sistema educativo público.*

Para mostrar el talento emprendedor de los estudiantes, se establecen ferias que posibiliten la oportunidad de mostrar creatividad e innovación en nuevos servicios o productos. Así mismo motivar a otros jóvenes hacer lo mismo.

**ExpoJovEm** (Exposición de Planes de Negocios de Jóvenes Emprendedores) y **ExpoIng** (Exposición de Proyectos de Ingeniería), es un valor agregado de la Educación Técnica, para el desarrollo de la cultura emprendedora y se constituye en el programa de emprendimiento estudiantil del Ministerio de Educación Pública.

Adicional a esto, y de gran importancia, es que los jóvenes presenten proyectos como requisito de graduación, lo que potencia la creación de empresas y la formación de empresarios jóvenes; que a la vez pueden seguir estudios superiores. (Reglamento de Los

---

**"Educar para una nueva ciudadanía"**

Requisitos de Graduación Para Optar Por El Título de Técnico En El Nivel Medio En las Especialidades Técnicas Modalidades Agropecuaria, Comercial y de Servicios E Industrial. Establece la modalidad de proyecto productivo como opción de graduación.

Las propuestas de empresa, deben ser acompañadas, y asesoradas. Deben tener acceso a capital de trabajo, mejorar la propuesta de valor, acceder a mercados; entre otros. En este proceso de acompañamiento cumplen un papel fundamental las incubadoras de empresas para jóvenes de los colegios técnicos. En cumplimiento a lo indicado en el artículo g del Decreto N° 38170-MEP *Establecer y dar seguimiento al programa de incubadoras de empresas a nivel de las instituciones educativas, propiciando el desarrollo de ideas de negocios.*

Cada uno de los aspectos mencionados: Consulta de requerimientos a la sociedad, Programas Curriculares, Educación Basada en Normas de Competencia, Desarrollo y Creación de Proyectos Productivos, Ferias de Emprendimiento, Incubadoras de Empresas y empresarios jóvenes; es la línea crítica para formación de cultura emprendedora en las poblaciones de jóvenes. Con el propósito de que los jóvenes se formen como empresarios.

De esta forma se conceptualiza la Incubadora de Empresas como una estructura de acogida temporal de capacitación y acompañamiento de emprendimientos, propuestos por los estudiantes de secundaria en los Colegios Técnicos Profesionales. Es un mecanismo para promover la creación, fortalecimiento y desarrollo de nuevas empresas. El proceso consiste en que los estudiantes desarrollen sus propuestas de negocios y operaciones en un medio especial donde se les brindan servicios de asesoría y seguimiento que los pueden fortalecer hasta convertirlos gradualmente en empresas que pueden por sí solas, enfrentar las condiciones competitivas del mercado.

Todos estos temas se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en el punto 5.1 Trabajo y Seguridad Social en los temas: Favorecer el desarrollo de emprendimientos productivos, Desarrollo de emprendimientos productivos basados en los principios de la Economía Social Solidaria, Garantía del Empleo.

A manera de resumen, la Educación Técnica Profesional promueve el desarrollo de la cultura emprendedora entre los estudiantes, por diferentes medios: la propuesta curricular de educación basadas en normas de competencia, desarrollo de proyectos según la especialidad, la opción de optar por el desarrollo de un proyecto productivo como parte de los requisitos de graduación y brinda la posibilidad de desarrollar y culminar una empresas de jóvenes por medio de los servicios de una incubadora de empresas.

Doctora Patricia Ureña Castrillo, Jefa  
Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa

C/c: archivo  
Consecutivo -

**"Educar para una nueva ciudadanía"**

---

**Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa**  
fax 2233-2852 y 2233-2821 central telefónica 2221-9107 ext. 4544 ext. 4545 ext. 4547  
Correo electrónico: [gestionycooperativas@mep.go.cr](mailto:gestionycooperativas@mep.go.cr)